



MENDOZA, 4 SEP 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 24525/17 caratulada: "ROCCASALVA, Daniela s/Solicitud acreditación materias optativas "Tecnología Aplicada a la Grabación Musical" e "Historia de la Música del Siglo XX" - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Daniela ROCCASALVA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2016, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Daniela ROCCASALVA (Registro N° 23.909) de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S. y su modificatoria N° 67/05-C.S. el espacio curricular optativo "**Historia de la Música del Siglo XX**", cursada en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **614**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO FASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO